



RESOLUCIÓN N° 729/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "DESAFÍO AL YBYTURUZÚ".-----

Asunción, 18 de junio de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Reinaldo Fernández Ferreira, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "DESAFÍO AL YBYTURUZÚ", a llevarse a cabo el 06 de octubre del corriente año, en la ciudad de Villarrica del Departamento de Guairá, República del Paraguay.-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "DESAFÍO AL YBYTURUZÚ", es un Rally Mountain Bike por la Cordillera del Ybyturuzú, primera y hasta ahora única en este formato en Paraguay, con doce años de vigencia, incentivando al deporte y el turismo desde el Departamento de Guairá.-----

Que, el evento denominado "DESAFÍO AL YBYTURUZÚ", tiene por objetivos promover el turismo interno, dar a conocer las maravillas del Ybyturuzú y fomentar la conservación de sus recursos naturales, asimismo, espera contar con una gran cantidad de corredores, acompañados de sus familiares para disfrutar de la adrenalina del deporte y la belleza paisajística de la Cordillera del Ybyturuzú, lo cual representa una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la zona, llevando a los participantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 113/19 del 13 de mayo del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "DESAFÍO AL YBYTURUZÚ".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE



Dada 468 haime 14 de Mayo, Paraguay, Cymbyry, 448-330
infosenatur@senatur.gov.py www.visitparaguay.gov.py

Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



RESOLUCIÓN N° 729 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "DESAFÍO AL YBYTURUZÚ".-----

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "DESAFÍO AL YBYTURUZÚ", a llevarse a cabo el 06 de octubre del corriente año, en la ciudad de Villarrica del Departamento de Guairá, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "DESAFÍO AL YBYTURUZÚ".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Delia Benítez
Delia Benítez

Encargada de Despacho

Destinatarios:
Desafío al Ybyturuzú
Secretaría General
DB/ME/af



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Espínola
Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo